

## INTRODUCCIÓN A *SYSTEM AND COMPLEXITY IN CLASSICAL GERMAN PHILOSOPHY*, VOL. 2

EDITADO POR PABLO PULGAR MOYA & FERNANDA MEDINA

El presente volumen de *Cogency. Journal of Reasoning and Argumentation* se consagra al análisis de la complejidad y la noción de sistema en el marco de la filosofía clásica alemana, con especial atención a los aportes de Schelling, Hegel y Marx. El eje central del volumen es la problemática filosófica de la complejidad, abordada como una cuestión inherente a la relación sistémica entre la totalidad y sus partes, complementando el abordaje del primer volumen, el cual sea concentrado en las filosofías de Kant, Fichte y Hegel. La cuestión de la unidad del sistema y la relación compleja del sistema entre diversos pensadores constituye uno de los dilemas fundamentales de la tradición filosófica tematizada en este volumen. El pensamiento filosófico concebido como sistema unitario caracteriza a buena parte de los autores canónicos del idealismo alemán, quienes, sin embargo, divergen metafísicamente en el criterio de unidad que lo sustenta. Así, la complejidad en las relaciones e interrelaciones sistémicas no solo constituye un objeto de reflexión, sino que también configura el hilo conductor de los debates filosóficos que atraviesan esta tradición. En este sentido, la complejidad como categoría filosófica es el tema que articula y estructura los aportes reunidos en este segundo número del volumen.

El ensayo “The Logic of Primal Willing in Schelling’s *Freedom Essay*” de Gregory S. Moss tiene como propósito la profundización en la complejidad filosófica que comporta el *Freedom Essay* de Schelling, con ello resalta la transformación del concepto de lo absoluto, en tanto que está indisolublemente ligado a las nociones de libertad, razón y la dialéctica de la finitud y la infinitud. La hipótesis central de Moss afirma que, en el pensamiento schellingiano, lo absoluto no puede concebirse meramente como un principio estático, sino como una instancia dinámica de autogeneración y autoafirmación racional, cuya comprensión decanta en la necesidad de comprender el carácter sistemático y racional de su propia teoría de la libertad. El autor desarrolla de modo detallado la idea de que Schelling transita de una concepción de lo absoluto como una entidad constitutivamente indeterminada y sin oposición, a una formulación en la que la libertad aparece como una manifestación de esta misma indeterminación. Para el autor, la clave de esta transición se encuentra en la reinterpretación schellingiana de la razón y en la valoración de la capacidad de autoconsti-

tución de lo absoluto a través de un proceso dialéctico que lleva a la ruptura y la creación de determinaciones opuestas. En este respecto, la hipótesis subyacente al texto sostiene que la libertad solo puede comprenderse como un acto de autoaprendizaje dialéctico de la propia totalidad, donde lo absoluto se compromete en un proceso de autorreconocimiento y auto-limitación. Hemos de concebir que en Schelling la libertad no es un mero acto contingente, sino la expresión racional de la necesidad lógica que surge de la estructura misma de lo absoluto, manifestado en la oposición como condición de la libertad absoluta. Siguiendo a Schelling, la propia autoconstitución de la libertad implica que la racionalidad de lo absoluto se despliega netamente en la historia y en la naturaleza, no como un juicio externo, sino como una autocomprensión que, en la medida en que se realiza, se revela como una autoafirmación racional y libre. Moss sugiere que el *Freedom Essay* de Schelling puede ser entendido como el gozne de una visión en la que lo absoluto, en su condición de ser racional, se realiza a sí mismo en un movimiento dialéctico de autolimitación y autoreconocimiento. La hipótesis principal afirma que la verdadera libertad, en la filosofía schellingiana, está en la capacidad del absoluto de autogenerarse en y a través de la diferencia, sin abandonar ni su totalidad, ni la racionalidad que la constituye.

Christopher Satoor en su artículo “Identity-Monism or the Dark Night of the Absolute? Schelling’s System of Identity in the 1801 *Darstellung*” nos comunica que la filosofía de Schelling, particularmente en su *Sistema de Identidad* de 1801, ha sido interpretado y reducido a una figura intermedia, una suerte de gozne entre Kant y Hegel, lo que ha llevado a la constante subestimación de su pensamiento. El escrito denota que su sistema de identidad no se entiende meramente como una forma de monismo oscuro o parmenideo, sino como una propuesta osada y compleja, que ofrece una visión original sobre nociones clásicas de la historia de la filosofía como la pregunta por el ser, por lo absoluto y por la relación sujeto-objeto. El autor indica que la influencia de Spinoza en el pensamiento de Schelling es crucial para entender la idea de la sustancia única y eterna interna en la filosofía schellingiana, la cual manifiesta la identidad como un proceso en el cual todo se unifica en un principio unitario. Esto evita la distinción entre diferentes criterios ontológicos o diferentes niveles de realidad. La influencia de Spinoza es de especial importancia en este artículo, donde se intenta demostrar que el intento de Schelling por construir su sistema a la base de una lógica axiomatizante y rigurosa, en la cual las proposiciones y definiciones se deduzcan de las precedentes, dando forma con ello a un sistema cerrado y coherente. El “método geométrico” spinozista forja la base filosófica de suyo del pensamiento de Schelling en torno a su propia estructura sistemática, en donde lo absoluto se concibe como totalidad total y que en este absoluto todo se encuentra implicado en una única sustancia. Este “monismo” carente de dualidades ni opuestos radicales propuesto interpretativamente por Satoor dialoga directamente con el artículo de Moss, lo que dota al presente volumen de un doble análisis sobre marco de unidad y de autenticidad fundamental de Schelling. La filosofía de Schelling en 1801 como un monismo de identidad y de inmanencia, siguiendo a

Satoor, manifiesta un proceso en el que lo absoluto se autodespliega y autoconstituye. Es en 1801 donde podemos encontrar las primeras trazas de su filosofía absoluta de la identidad, de su idea de sistema en tanto estructura lógica y ontológica que da paso a repensar bajo una nueva mirada la realidad, la totalidad y la relación entre lo finito y lo infinito en la tradición metafísica occidental.

En “Hegel’s Philosophy of Nature and Its Systematic Value”, Silvia Locatelli se concentra en dar cuenta de la relación problemática entre la *Filosofía de la Naturaleza* hegeliana y el resto de su sistema filosófico, así como las diversas interpretaciones y críticas surgidas en el último tiempo sobre esta relación, lo que conlleva a diversos desafíos hermenéuticos y filosóficos que su abordaje conlleva. El lugar de la *Filosofía de la Naturaleza* en el sistema de las ciencias hegeliano constituye un momento necesario que articula dialécticamente lógica, naturaleza y espíritu. Sin concebir esta dimensión filosófica como una esfera empírica separada o como epílogo ontológico, Hegel integra a la naturaleza como expresión concreta de categorías racionales. Esto mismo implica que el concepto de naturaleza da cuenta de la exteriorización del espíritu en su expresión más materializada, como mediación entre lógica pura y realización del espíritu absoluto. De esta manera, podemos concebir que la naturaleza no es simplemente un objeto de estudio empírico, sino una manifestación especulativa del despliegue racional de la totalidad sistémica, y por ello su comprensión debe inscribirse en la estructura sistemática. Locatelli nos indica que esta aseveración no está libre de tensiones, pues en Hegel es posible advertir un carácter dual del concepto de naturaleza: (i) como expresión racional de las categorías, y (ii), empíricamente, como ámbito contingente y mutable. El debate contemporáneo en torno al concepto de naturaleza ha surgido a raíz de esta ambivalencia, lo que es ilustrado en el artículo por la autora. La interpretación que defiende Silvia Locatelli enfatiza que Hegel no absolutiza la propia contingencia de la naturaleza, pero sí le exige a la ciencia natural el ser comprendido bajo sus propios límites racionales, sin con ello ser un simple reflejo de principios racionales. Nos enteramos de que Hegel propone una correspondencia ni causal ni deductiva, sino una correspondencia mediada dialécticamente en donde las leyes naturales no devienen de la lógica por simple deducción, sino que son resultado, en su materialidad y concretitud, de determinaciones racionales del pensar. La filosofía de la naturaleza hegeliana, según la autora, debe integrar contingencia del progreso científico sin renunciar a su función sistémica, entendiendo con ello que las leyes naturales representan momentos especulativos dentro del despliegue racional del espíritu. De esta manera, la *Filosofía de la Naturaleza* en Hegel no se entiende como residuo empirista ni como obsoleta construcción lógica cerrada, sino como componente esencialmente especulativo del sistema que articula y media entre lógica y ciencia empírica.

Finalmente, en el texto “Crítica y sistema complejo del Marx tardío en su confrontación con Hegel” de Pablo Pulgar Moya la temática se concentra en la relación entre Hegel y Marx en torno a las determinaciones complejas. Se enfatiza en el artículo que, con la consolidación del paradigma contemporáneo de la *Neue Marx-Lektüre* en los ‘70, surgió

una nueva forma de leer la obra tardía de Marx que establece distinciones determinadas entre los niveles de abstracción de las categorías marxianas a la luz de elementos epistémicamente densos de la lógica-metafísica hegeliana. La reconstrucción formal-estructural de conceptos clave como valor, dinero y capital se comprenden como partes conceptuales de un sistema interconectado de determinaciones negativas. Para el autor Marx presenta *El capital* como un sistema autorreferencial y donde el desarrollo sigue una lógica interna que revela la estructura del capital. La forma valor, en específico, se erige como el puntapié inicial metodológico que guía la exposición de la totalidad del sistema de la economía política. Pulgar Moya destaca que la influencia de la *Lógica* de Hegel es clave, pero Marx adopta de él la forma metafísico-sistemática de exposición, no las propias determinaciones de esta metafísica especulativa, dando cuenta de una relación estructural en el cómo se denotan expositivamente las contradicciones internas del propio sistema, haciendo de la crítica el principio mismo de su organización y despliegue categorial. El texto sostiene como hipótesis que el método crítico de Marx se configura en torno a una exposición sistemática que reconstruye la sociedad burguesa como totalidad sistémica y estructurada, a partir de las formas sociales complejas que toman como punto de partida la noción de valor. La conclusión del autor apunta a que la crítica de Marx debe entenderse como una forma de exposición sistemática que, en lugar de describir simplemente la naturaleza del capital, lo descompone conceptualmente en un sistema complejo, revelando la lógica interna de su reproducción. Así, el sistema no es solo el objeto del análisis, sino también el modo mismo de exposición: una totalidad estructurada que, al desarrollarse, expone sus contradicciones internas.

Esta batería de textos que compone este segundo volumen se complementa con aquellos publicados en el primer volumen, enfocado en las filosofías sistemáticas de Kant, Fichte y de Hegel con artículos de Zdravko Kobe (Liubliana), Jimena Solé (Buenos Aires), Sandra Palermo (Pavia), Wagner de Avila Quevedo (Río de Janeiro), Anton Fr. Koch (Heidelberg) y Bruna Picas i Prats (Warwick/Barcelona), además de una breve introducción por parte de los editores de ambos volúmenes, Pablo Pulgar Moya (Santiago de Chile) y Fernanda Medina (Santiago de Chile).